



DNP

CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO AL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

**Sector de la Población Negra,
Afrocolombiana, Raizal y Palenquera**



Departamento Nacional de Planeación



Consejo Nacional de Planeación

Informe de Seguimiento
al Plan Nacional de Desarrollo
de julio de 2023 a julio de 2024
Sector de la Población Negra, Afrocolombiana,
Raizal y Palenquera

Bogotá D. C., enero de 2025

**Informe de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo
de julio de 2023 a julio de 2024
Sector de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera**

Elaborado por

Gustavo Adolfo Lugo Vallecilla, magíster
Consejero Nacional de Planeación
Sector Población Afrocolombiana
gustavolugo1426@gmail.com

Apoyado por

Merlín Patricia Hinestroza, PhD
Directora
Centro de Estudios en Igualdad, Movilidad Laboral y Social
Universidad del Rosario

Francisco Javier Moreno
UR STEAM Lab Based Campus
Universidad del Rosario



**Universidad del
Rosario**

**Coordinación editorial
Oficina Asesora de Comunicaciones del DNP**

Corrección de Estilo
Carmen Elisa Villamizar Camargo

Diseño y diagramación
Julián Salazar Valencia

Portada
Leonardo Zamorano

Apoyo CNP
Juan Diego de Jesús Ramírez Arteaga
Asesor sectorial Consejo Nacional de Planeación

Miguel Ángel Camacho Quintero
Asesor en Comunicaciones y Relaciones Públicas
Consejo Nacional de Planeación

Contenido

Listas de siglas y acrónimos	5
Lista de figuras y tablas	6
Introducción	7
1. Balance de la implementación de las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2023 y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera	9
1.1 Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental	9
1.2 Seguridad Humana y Justicia Social	12
1.3 Derecho Humano a la Alimentación	22
1.4 Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	22
1.5 Convergencia Regional	24
2. Voces de la Comunidad Afrocolombiana: Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026". Seguimiento a la ejecución del capítulo étnico para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera y sus apuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2023 y 2024	26
2.1 Conocimiento sobre el Plan Nacional de Desarrollo	28
2.2 Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo	29
2.3 Colaboración y propuestas	31
3. Análisis por temáticas clave	33
3.1 Colaboración y gobernanza	33
3.2 Recursos financieros	33
3.3 Enfoque de género	34
4. Ejecución presupuestal	35
5. Recomendaciones	35
Referencias	37

Listas de siglas y acrónimos

ADR	Agencia de Desarrollo Rural
ANT	Agencia Nacional de Tierras
ASOCASAN	Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan
CNP	Consejo Nacional de Planeación
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DIH	Derecho Internacional Humanitario
EPS	Entidades Promotoras de Salud
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GEF/FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
ICETEX	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INFOTEP	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional
JAC	Junta de Acción Comunal
LCE	Líneas Especiales de Crédito
LGTBIQ	lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros/transexuales, intersexuales y <i>queer</i>
MEC	Mecanismo Especial de Consulta
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU Mujeres	Organización de Naciones Unidas para la Mujeres
PAE	Programa de Alimento Escolar
PATR	Plan de Acción para la Transformación Regional
PDET	Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial
PGN	Presupuesto General de la Nación
PINNAO	Programa Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PSA	Pagos por Servicios Ambientales
PNN	Parques Nacionales Naturales de Colombia
ONVS	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles
RESA	Reactivación Económica Sostenible y Ambiental
SGP	Sistema General de Participación
SGR	Sistema General de Regalías

Lista de figuras y tablas

Figura 1-1. Total, indicadores concertados con las comunidades negras por sector, 2023	8
Tabla 1-1. Resolución de Titulación Colectiva	11
Tabla 1-2. Delimitación de territorios	11
Tabla 1-3. Intercambios con la participación de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras 2023-2024	13
Tabla 1-4. Contratos con consejos comunitarios y organizaciones	15
Tabla 1-5. Territorios en conflicto o consolidación con programas o proyectos de CTei, 2023	19
Tabla 1-6. Territorios en conflicto, transición y/o consolidación con proyectos de construcción de paz	21
Figura 2-1. Conocimiento sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	28
Figura 2-2. Percepción del Impacto en Áreas Específicas	28
Figura 2-3. Conocimiento de compromisos con el Gobierno y la población	29
Figura 2-4. Cumplimiento compromisos del Plan Nacional de Desarrollo	30
Figura 2-5. Impacto positivo en la población afrocolombiana del PND	30
Figura 2-6. Áreas que necesitan mayor atención para la población afrocolombiana	31
Figura 2-7. Colaboración para mejorar la situación de la población afrocolombiana en el PND	32
Figura 2-8. Propuestas para mejorar implementación de políticas y programas	32

Introducción

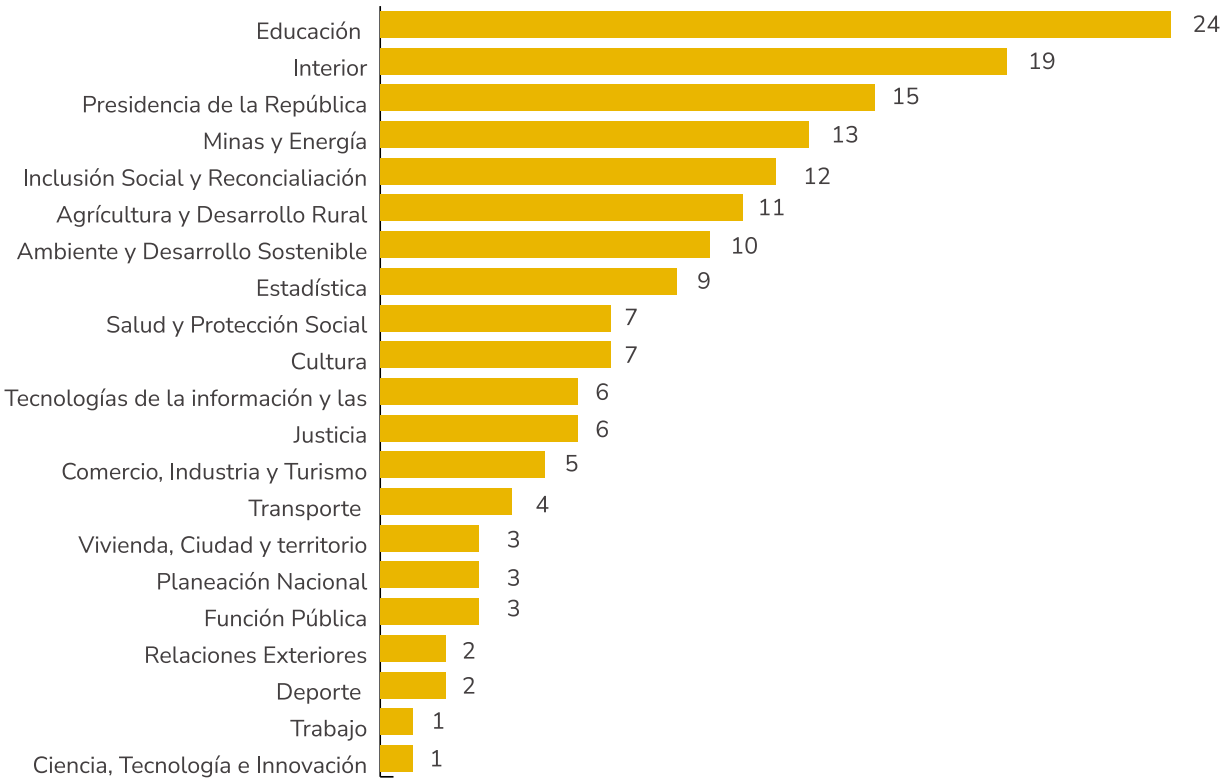
De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la población negra, Afrocolombiana, raizal y palenquera —en adelante, población afrocolombiana— representa el 9,34 % de la población total de Colombia, lo que equivale a 4.671.160 personas. La mayoría de esta población reside principalmente en las regiones Pacífica, Caribe y en los valles interandinos, particularmente en departamentos como Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira. También es importante resaltar la presencia significativa de esta población en grandes ciudades y otras zonas fuera de estas regiones, como Bogotá, Cali, Cartagena, Medellín, Jamundí, Buenaventura, Tumaco y Quibdó.

A pesar de los avances en ciertos indicadores socioeconómicos, la pobreza sigue afectando profundamente la calidad de vida de esta población. Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE (2022-2023), la pobreza monetaria en Colombia ha mostrado una disminución constante: del 39,7 % en 2021, bajó al 36,6 % en 2022 y llegó al 33,0 % en

2023. Sin embargo, los indicadores de pobreza monetaria en la población afrocolombiana muestran una realidad distinta. En 2023, la tasa de pobreza en este grupo fue del 43,2 %, una mejora en comparación con el 47 % de 2022, pero sigue siendo significativamente más alta que el promedio nacional. La pobreza entre la población afrocolombiana es 10,2 puntos porcentuales mayor que el promedio general y 12,5 puntos porcentuales superior en comparación con la población que no se identifica con ningún grupo étnico-racial (DANE, GEIH 2021-2023).

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, alineado con la Constitución Política de 1991, reafirma el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de Colombia. En cumplimiento de la Ley 70 de 1993, el Gobierno nacional llevó a cabo la consulta con la población afrocolombiana en el marco del Espacio Nacional de Consulta Previa y Medidas Legislativas. Este proceso de diálogo permitió cerrar en 2023 la totalidad de las mesas de concertación, resultando en la firma de 157 acuerdos y la definición de 163 indicadores específicos para medir el avance en la atención a estas comunidades.

Figura 1-1. Total, indicadores concertados con las comunidades negras por sector, 2023



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2023.

De los 163 indicadores concertados; 71 indicadores de productos¹ y 92 de gestión², los cuales están registrados en la plataforma Sinergia. Sin embargo, 9 de los acuerdos aún carecen de indicadores, y se identificaron 6 indicadores que no están presentes en la plataforma. Del total de indicadores, 141 se encuentran en estado “En proceso”, lo cual indica actividades preliminares, como concertación y contratación, pero no necesariamente ejecución efectiva. Además, 16 indicadores no han iniciado y 15 presentan falta de información, mientras que solo 6 han sido completados. Esta situación refleja

una significativa brecha en el seguimiento y cumplimiento de los objetivos establecidos en el PND para la población afrocolombiana.

En este contexto, es importante destacar que este informe contiene un análisis detallado de los avances en los compromisos e indicadores acordados con la población afrocolombiana en el proceso de Consulta Previa. Además, se lleva a cabo una revisión de cada una de las “transformaciones” propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), con el propósito de evaluar el progreso en la atención a la población afrocolombiana.

¹ Indicadores de productos afrocolombianos <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/inicio>

² Indicadores de gestión afrocolombianos <https://sinergia20app.dnp.gov.co/gestion-etnica-ciudadano>

A continuación, se presentan los avances en la atención a la población afrocolombiana con base en las transformaciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2024, de acuerdo con los informes suministrados por las entidades gubernamentales, la revisión documental de los informes del Gobierno al Congreso, la información disponible de seguimiento del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y los resultados de la Encuesta *Voces de la Comunidad Afrocolombiana: Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*.

1. Balance de la implementación de las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2023 y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera

Las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 a 2026 son el eje articulador que permite la ejecución del Plan en alineación con las responsabilidades de cada uno de los ministerios, las Agencias de Gobierno e institutos de nivel nacional. En ese sentido, a continuación, se presenta los principales avances en la atención de la población afrocolombiana por cada una de las apuestas en las transformaciones y los avances de los indicadores, de acuerdo con la matriz trabajada con el Espacio Nacional de Consulta Previa.

1.1 Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental

Indicador 445: Porcentaje de avance en la implementación de la ruta metodológica y acuerdos derivados de la consulta previa para la puesta en marcha del Catastro Multipropósito en territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras - Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

En la implementación del catastro multipropósito en territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se inició una ruta de consulta previa el 20 de octubre de 2023, que incluyó una fase de alistamiento académico y una primera reunión de la comisión. Entre noviembre y diciembre de 2023, se llevaron a cabo seis diálogos académicos regionales que permitieron la participación de estas comunidades. En diciembre, se llevaron a cabo la segunda y tercera reunión con la *Comisión V del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP)* para discutir modificaciones al documento normativo. En la cuarta reunión, desarrollada entre enero y febrero de 2024, se abordaron 33 artículos y se lograron 25 preacuerdos, dejando pendientes algunos artículos para una sesión adicional.

El proceso de consulta previa culminó con una sesión plenaria del ENCP en mayo de 2024, donde se protocolizaron los acuerdos y se finalizarán los instrumentos normativos y operativos. Esta consulta permitirá intervenir catastralmente 4 millones de hectáreas, que benefician a estas comunidades y respetan sus derechos según la Constitución y la Ley 70 de 1993.

Indicador 446: Personas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, formadas en competencias y capacidades técnicas y participativas alrededor del catastro multipropósito - Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

Se llevaron a cabo actividades en los nodos de Cumaribo, San Martín, Silvia, Patía, Turbo y un módulo de Reconocimiento Predial con COCOMACIA en Medio Atrato.

Las formaciones realizadas en los nodos de Cumaribo, San Martín, Silvia, Patía y Turbo concluyeron con éxito, cumpliendo el compromiso de fortalecer las capacidades en torno al Catastro Multipropósito.

En el municipio de Tumaco, se desarrolló un proceso formativo en alianza con ASOCOETNAR (Asociación de Consejos Comunitarios y Organización Étnica Territorial de Nariño). Este proceso permitió la formación de promotores comunitarios, auxiliares de campo y reconocedores prediales. Por otra parte, se finalizó la formación de reconocedores prediales con COCOMACIA (Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato).

De manera paralela, la Escuela Intercultural de Geografía fortaleció las capacidades técnicas y tecnológicas de actores institucionales y comunitarios, garantizando la sostenibilidad del Catastro Multipropósito. En 2023, se fortalecieron capacidades técnicas y participativas alrededor del catastro multipropósito a 971 personas, de las cuales se certificaron 682 promotores y 611 auxiliares. Lo anterior, en 13 nodos y 34 municipios (ver mapa). De los promotores y auxiliares certificados hubo participación de 115 indígenas de distintos pueblos, 2 raizales, 1 mulato, 2 negros y 27 afrocolombianos.

Indicador 455: Porcentaje de créditos colocados en las comunidades negras, afros, raizales y palenqueras - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Este indicador se encuentra bajo la responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y su objetivo es medir el porcentaje de créditos de Líneas Especiales de Crédito (LEC) “colocados en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, sobre el total de crédito de estas mismas comunidades. Se espera que las comunidades accedan al crédito como factor de producción” (DNP, s.f.) y con ello impulsar su productividad y competitividad en el sector agropecuario y rural colombiano; Con corte al 30 de junio de 2024, su porcentaje de avance es del 28 %.

En este contexto, se identifican importantes avances que han permitido apalancar operaciones de crédito con subsidio a la tasa de interés por la LEC para la población afrocolombiana; pero hay restricciones asociadas a la falta de pago de las comunidades. Además, se sugiere fortalecer las estrategias y/o campañas de difusión para acceder a créditos, ya que, según reportan actores relevantes del sector raizal, el 50 % no conoce estos programas y el otro 50 %, sí. Así mismo, es fundamental que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural promueva la asociatividad y la tecnificación de las actividades productivas bajo condiciones de seguridad idóneas.

Al cierre de la vigencia 2023 se registraron un total de 343 operaciones en la LEC para la población afrocolombiana, las cuales representaron un valor comprometido en subsidios por \$1.549.229.254 y un valor de subsidio pagado de \$91.199.349 que apalancó un total de \$5 498.576.100 en crédito de fomento para la población afrocolombiana.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Por otra parte, durante 2023, desde la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Productivo del Suelo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se adelantó el proceso de consulta previa con la población afrocolombiana, lográndose la expedición del Decreto 0129 del 7 de febrero de 2024, por medio del cual se reglamentan los procedimientos administrativos de ampliación, saneamiento y medidas de protección de las tierras de las comunidades negras.

Así mismo, el Ministerio reglamentará el artículo 23 del Decreto Ley 902 de 2017, relacionado con la formulación e implementación de proyectos productivos de las tierras tituladas a comunidades negras.

Agencia Nacional de Tierras (ANT)

Durante la vigencia 2023 se registraron 13 resoluciones de titulación colectiva, con un área territorial de 34.290 ha + 4 172 m², en los departamentos de Cauca, Putumayo, Bolívar, La Guajira, Atlántico y Córdoba.

Tabla 1-1. Resolución de Titulación Colectiva

Núm.	Consejo comunitario	Departamento	Municipio
1	De la comunidad negra de la vereda La Gloria	Valle del Cauca	Buenaventura
2	De las Acacias	Putumayo	Mocoa
3	Aforrenacer del Micay	Cauca	El Tambo y Timbiquí
4	Makankamana de San Basilio de Palenque	Bolívar	Mahates
5	Ancestral "Celinda Arévalo"	La Guajira	Riohacha
6	De la vereda San Fidel	Villa Garzón	Putumayo
7	Pilamo El Palenque	Atlántico	Repelón
8	Afrocolombiano de Bajo de Polo		
9	De la Comunidad Negra de Mujeres Afrocolombianas del Patía	Cauca	Patía
10	Ancestral Afrodescendiente Negros y Cimarrones de Barranco (CONECIBA)	La Guajira	Barrancas
11	Campeños y Pescadores de la Comunidad Negra de la Vereda Leticia	Córdoba	San Antero

De igual forma, se expidieron tres delimitaciones de territorios de las comunidades negras, en los departamentos de Cauca y Chocó.

Tabla 1-2. Delimitación de territorios

Núm.	Consejo comunitario	Departamento	Municipio
1	La Nueva Esperanza	Cauca	Patía
2	Mayor del Río Fepe CONCOMADRE	Chocó	Medio Baudó
3	Pedeguita y Mancilla	Chocó	Río Sucio y Carmen del Darién

1.2 Seguridad Humana y Justicia Social

Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores como parte del Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular organizó diversos encuentros con la población negra, afrocolombiana, raizales y palenquera con el fin de divulgar el mencionado concurso de méritos. También, para 2024, se prevé ampliar las sesiones informativas a ciudades con altas concentraciones poblaciones pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; además, se implementarán las siguientes medidas:

- Reuniones presenciales o virtuales con egresados de los beneficiarios de las becas Fulbright.
- Divulgación presencial, virtual o envío de información al grupo de egresados del Programa Martin Luther King.
- Divulgación presencial, virtual o envío de información al grupo de becarios beneficiarios por el ICETEX procedentes de comunidades negras, raizales y palenqueras.

Programa Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades (PINNAO)

En 2024, se vinculó a 1.322 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la población negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras al PINNAO.

La Iniciativa de Diplomacia Cultural y Deportiva se materializa a través de intercambios culturales y deportivos. Los intercambios son una estrategia de diplomacia pública que busca fortalecer las relaciones exteriores mediante la promoción el deporte y la cultura como caminos para la reconciliación, la inclusión social, el diálogo intercultural y la convivencia pacífica entre los niños y jóvenes más vulnerables. Los niños, niñas y adolescentes participantes del programa de intercambios son jóvenes talentosos, con capacidad de liderazgo, sobresalientes en su disciplina, provenientes, en su mayoría, de procesos incubados en las Casas Lúdicas para las Paz. Durante los intercambios, los adolescentes, acompañados por sus entrenadores y maestros, visitan países que pueden aportar a los objetivos de política exterior y al desarrollo de las Casas Lúdicas para la Paz y sus beneficiarios.

Tabla 1-3. Intercambios con la participación de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras 2023-2024

Tipo	País destino	Disciplina	Municipio origen	Año	Recursos invertidos	Recursos priorizados
Cultural	Argentina	Producción audiovisual	San Onofre	2023	\$112.673.701	N. a.
Cultural	México	Violines caucanos	Suárez	2023	\$116.238.478	N. a.
Cultural	San Vicente y las Granadinas	Música del Pacífico	Guapi	2023	\$307.790.791	N. a.
Cultural	Trinidad y Tobago y Barbados	Coros y calipso	San Andrés	2023		N. a.
Deportivo	Costa Rica	Surf	San Bernardo del Viento	2023	\$102.402.000	N. a.
Deportivo	Sudáfrica	Rugby	Riohacha	2024	N. a.	\$ 210.000.000
Deportivo*	Brasil	Fútbol	Varios	2024	N. a.	\$ 150.000.000
Deportivo*	Australia	Fútbol australiano	Puerto Tejada	2024	N. a.	\$ 200.000.000
Cultural*	Panamá	Música de orquestas infantiles y juveniles	Quibdó Puerto Asís	2024	N. a.	\$ 110.000.000
Cultural*	Estados Unidos	Música de alabaos	Andagoya	2024	N. a.	\$ 180.000.000

* El intercambio también contará con la participación de pueblos y comunidades indígenas.

En el marco del Plan Fronteras, el Ministerio de Relaciones Exteriores ejecutó los siguientes convenios en los que se contó con una alta proporción de beneficiarios pertenecientes a la población negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras:

- Fortalecer capacidades de las mujeres afro del Consejo de Familias Negras y Afrocolombianas de San Pedro de Perijá. Localización: Barrancas (La Guajira).
- Implementar la estrategia de *Mi Casa Ambiental y Cultural* en ocho consejos locales de Cocomasur. Localización: Acandí (Chocó).
- Contribuir al desarrollo social y económico en departamentos de frontera mediante un enfoque de innovación tecnológica y producción sostenible en los departamentos de frontera. Localización: San Andrés (San Andrés), Leticia (Amazonas), Río Sucio y Ungía (Chocó).

Indicador 453: Nuevas embajadas en África y el Caribe en funcionamiento

Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores en articulación interinstitucional con la Vicepresidencia de la República y demás entidades responsables del Gobierno nacional, impulsarán acciones para que la política exterior del país permita la promoción de las iniciativas en temas de justicia étnico-racial, conocimiento y reconocimiento de la historia y de las culturas, y de reparación histórica con un enfoque étnico-racial. En los ámbitos multilateral y bilateral, Colombia buscará construir una política exterior de justicia racial que reconoce el papel y la importancia de los pueblos étnicos, que defiende la agenda de reparación histórica, que reconecte las diásporas y las relaciones con los países del Caribe, del Pacífico y los países de África.

En este sentido, a continuación se presentan las gestiones desarrolladas para la apertura de las Embajadas Etiopía, Senegal, Barbados y Guyana:

- **Embajada en la República Democrática Federal de Etiopía.** El Ministerio de Relaciones Exteriores solicitó mediante Nota S-DVRE-23-001315 beneplácito para el embajador de Colombia ante ese país el 28 de abril de 2023. Por ello, Etiopía concedió su beneplácito para el nombramiento del embajador mediante la Nota. 2/26/1/2/2023 del 19 de septiembre de 2023. Finalmente, entre el 27 de noviembre y el 7 de diciembre se llevó a cabo la visita exploratoria a este país, de acuerdo

con lo establecido los lineamientos internos de la entidad para la apertura de misiones diplomáticas.

- **Embajada en la República de Senegal.** El 8 de marzo de 2023 se solicitó mediante Nota S-DVRE-23-001291 beneplácito para la embajadora de Colombia ante ese país. Senegal concedió su beneplácito para el nombramiento de la embajadora mediante Nota 082/ASA/PSD/N.V/23 del 27 de julio de 2023. Así mismo, entre el 3 y el 17 de noviembre se cumplió la visita exploratoria a este país, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos internos de la entidad para la apertura de misiones diplomáticas. Para avanzar con la apertura, el 11 de diciembre de 2023 se formalizó el informe de la visita y sugirió que se designe a la embajadora, según lo establecido en los lineamientos internos de la entidad para la apertura de misiones diplomáticas.
- **Embajada en Barbados.** En desarrollo de la apertura de la Embajada de Colombia en Barbados se desarrolló la visita exploratoria a Barbados del 11 al 18 de diciembre de 2023. Durante esta vigencia se transmitió el memorando remitido del informe de la visita y se sugerirá avanzar en la designación de un encargado de negocios, según lo establecido en los lineamientos internos de la entidad para la apertura de misiones diplomáticas.
- **Embajada en la República Cooperativa de Guyana.** El 30 de marzo de 2023 se solicitó mediante Nota S-DVRE-23-001305 beneplácito para

el embajador de Colombia ante ese país. Guyana concedió su beneplácito para el nombramiento del embajador mediante Nota PRO NOTE NO. 853/2023 del 7 de junio de 2023. Por último, del 17 al 25 de febrero de 2024 se cumplió la visita exploratoria a este país, de acuerdo con los lineamientos internos de la entidad para la apertura de misiones diplomáticas.

Indicador 465: Fortalecimiento de los Proyectos Etnoeducativos Comunitarios de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ha acompañado los procesos de fortalecimiento a la Etnoeducación con las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras, para garantizar una educación con enfoque diferencial, es por esto, que durante la vigencia 2023 se suscribieron 11 contratos por un valor de \$4.465.950.080, en los siguientes territorios Pendiente información:

Tabla 1-4. Contratos con consejos comunitarios y organizaciones

Territorio	Consejo comunitario / organización	Valor
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Fundación de Teatro y Cultura Trasatlántico	\$297.727.272
Bolívar, Magdalena, Sucre, Córdoba, La Guajira, Cesar y el municipio de San Basilio de Palenque	Asociación por los Derechos de las Comunidades Negras de la Zona Sur Oriental (ASOCONEG)	\$1.042.045.452
Tumaco, El Charco, Barbacoas y Magüí Payán	Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnicoterritoriales en Nariño (ASOCOETNAR)	\$595.495.544
Boyacá, Antioquia y Casanare	Asociación Intercultural Colombia Diversa (AICOLD)	\$446.590.908
Huila	Asociación de Afrocolombianos Residentes en Huila (AFROCOLHUILA)	\$148.863.636
Cauca Plano-Norte de Cauca	Consejo Comunitario Río Palo	\$148.863.636
Cali, Zarzal, Jamundí, Arauca, Buenaventura y Río Sucio (Chocó)	Consejo Comunitario Afro Zona Rural	\$893.181.816
Bogotá	Asociación Afro-cultural Neftalí Mosquera (Afmemo)	\$148.863.636
Puerto Asís (Putumayo)	Consejo Comunitario Campo Alegre	\$148.863.636

Territorio	Consejo comunitario / organización	Valor
Valle del Cauca - Distrito de Buenaventura	Consejo Comunitario La Plata - Bahía Málaga	\$148.863.636
Suárez, La Toma y Santander de Quilichao	Asociación de Parteras Unidad del Pacífico (ASOPARUPA)	\$446.590.908
Total		\$4.465.950.080

Fuente: Informe Ministerio de Educación Nacional.

Indicador 464: Reglamentación e implementación del Estatuto Especial de Profesionalización para docentes y directivos docentes Etnoeducadores al servicio del Estado Colombiano Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación y la Comisión Pedagógica de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera lograron acordar un articulado de proyecto de ley, de los cuales se destacan cinco: (1) el ingreso, (2) el escalafón docente que logra que la trayectoria profesional del etnoeducador tenga un enfoque diferencial y distinto a los existentes, (3) valoración formativa del desempeño con participación de la comunidad, (4) fortalecimiento de la cátedra de estudios afrocolombianos y (5) formación a los docentes etnoeducadores.

La radicación del proyecto de Ley se encuentra en cabeza del Ministerio de Educación Nacional, por lo que, actualmente contamos con concepto favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública y nos encontramos en espera del concepto de viabilidad fiscal del Ministerio de Hacienda y el certificado de agotamiento del proceso de consulta previa del Ministerio del Interior, para radicar el proyecto de ley ante el Congreso de la República.

Comisión Pedagógica Nacional

En cumplimiento a los compromisos generados en diciembre del 2022, para la vigencia del 2023, esta Cartera Ministerial convocó 3 sesiones con la participación de 36 delegados de todo el territorio nacional para abordar diferentes temas educativos y de la prestación del servicio educativo, con el fin de avanzar con la garantía del derecho a la educación para las comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera. Estas sesiones se llevaron a cabo en Bogotá y Cali.

Foro Etnoeducativo 2023

En el 2023, bajo el lema “Educación Antirracista en Tiempos de la década del decenio de los y las afrodescendientes”; en este se vincularon los estudios afrocolombianos, atendiendo, los siguientes criterios: (a) los principios constitucionales de igualdad y de no discriminación, como base de la equiparación de oportunidades; (b) el contexto socio-cultural con pleno reconocimiento de las diferencias; y (c) los soportes técnico-pedagógicos y los resultados de investigaciones étnicas, que permitan el acercamiento, la comprensión y la valoración cultural. Este Foro se desarrolló los días 16 y 17 de diciembre de 2023 en la ciudad de Cali.

Indicador 439: Observatorio de Derechos Humanos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras implementado

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

Este indicador a cargo de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario busca contribuir al “seguimiento y monitoreo a la situación de derechos humanos y aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) de estas comunidades” (DNP, s.f.). Con corte al 30 de junio de 2024, su porcentaje de avance es del 0 % aunque ya cuenta con una propuesta metodológica para diseño e implementación del Observatorio.

Indicador 451: Cohortes de pregrado ofertadas para población acreditada como negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, en municipios donde haya presencia de esta población

Función Pública

Se abrieron 4 cohortes de eventos de educación informal virtuales para las direcciones territoriales. Cauca, Meta, Santander y Valle de Cauca. Las temáticas de los eventos son las siguientes: (1) Control social al licenciamiento ambiental de proyectos, obras y actividades de competencia de la ANLA, (2) Mecanismos para la protección de los derechos humanos y la participación comunitaria, con enfoque de género, (3) Derechos humanos y liderazgo para la paz, (4) Racismo en la educación y estrategias para combatirlo.

Aunado a ello, otros actores identifican importantes retos y brechas que aún persisten en términos de acceso a educación. A pesar de que cada vez se habilitan más espacios para mejorar la participación de la población afrocolombiana en el sector educativo, “estos todavía no son suficientes para igualar la situación de la población colombiana en general” (El País, 2023). Otra dificultad para el Estado es garantizar la permanencia de estas poblaciones en las comunidades universitarias ya que, por diferentes factores sociales, culturales, económicos, de acceso a la alimentación, entre otros, muchos afrocolombianos se ven obligados a desertar.

A pesar de lo anterior, también es importante rescatar los esfuerzos de algunas universidades, como la Universidad del Rosario, la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional en donde se han aprobado cupos para que miembros de la población afrocolombiana puedan ingresar a los programas ofertados o descuentos económicos en la matrícula académica. Igualmente, en 2023 el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP) ejerció un proceso institucional integral de reforma estatutaria, académica y administrativa de redefinición del Instituto para la presentación y aprobación de nuevos programas, logrando ampliar así la oferta de carreras universitarias en el archipiélago San Andrés y Providencia (The Archipiélago Press, 2023). Se sugiere seguir fortaleciendo estas medidas para reducir las brechas de acceso a la educación superior e impulsar la difusión de estas estrategias para mitigar el desconocimiento y falta de aprovechamiento sobre estas medidas.

Indicador 459: Modelo de salud propio e intercultural de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras construido

Ministerio de Salud

Por su parte, este indicador a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social busca medir “la formulación del modelo de cuidado de salud propio de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras” (DNP, s.f.) y su importancia recae en que sirve para observar la inclusión de la medicina tradicional. Con corte al 30 de junio de 2024, el indicador cuenta con un 0 % de avance. Es oportuno resaltar que este Ministerio bajo el Acuerdo NT2-30 —establecido en el marco de la implementación de los 18 acuerdos del capítulo étnico del Plan Decenal de Salud Pública para la Población Afrocolombiana—, durante la vigencia 2023, avanzó en la concertación de este acuerdo en la segunda sesión y protocolización de la Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) para la consulta previa del proyecto de Ley 339 de 2023 “por el cual se crea el modelo de atención integral e intercultural en salud para las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras y se dictan normas generales para su funcionamiento” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2024).

En 2023, se ejecutaron contratos para validar lineamientos en salud en la población afrocolombiana y el despliegue territorial para promover la participación de estas poblaciones en foros y demás espacios de

diálogo para levantar información para crear una ruta concertada en la ENCP para construir su sistema de salud propio. Por otro lado, entre enero y abril de 2024 el Ministerio de Salud y Protección Social (2024) en su *Informe de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras* indicó que se ha avanzado en reuniones con la subcomisión de salud de la ENCP para trazar la ruta a seguir en la materia.

Desde el sector raizal se considera que este es un tema prioritario teniendo en consideración las necesidades identificadas en materia de salud, ejemplo de ello es la situación de las entidades promotoras de salud (EPS) en San Andrés y Providencia, ya que solo operan dos EPS las cuales están intervenidas por la Superintendencia de Salud y, en consecuencia, agrava la situación en estos territorios, así como el incremento de la incertidumbre de la población (The Archipiélago Press, 2024). Por lo anterior, se sugiere profundizar y avanzar de manera oportuna en la creación del modelo de salud que permita fortalecer la capacidad instalada. Es conveniente trabajar de manera articulada con las entidades territoriales para la gestión de la salud en los territorios con raizales, en especial como medida de prevención ante otras circunstancias como afectación al cambio climático. Por último, se sugiere que este nuevo modelo incluya campañas que promuevan entre la población raizal concientización sobre importancia de hacerse chequeos médicos como medida de precaución o atención de enfermedades.

Indicador 461: Lineamiento para la atención diferencial con enfoque intercultural para la salud de personas LGTBIQ++ de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, formulado e implementado

Este indicador, liderado también por el Ministerio de Salud y Protección Social y pretende medir “la formulación e implementación del lineamiento para la atención diferencial con enfoque intercultural para la salud de personas LGTBIQ++ de la población afrocolombiana (Sinergia, s.f.) para formular acciones que atiendan a sus necesidades en salud, con corte al 30 de julio de 2024 presenta un avance del 0 %; aunque en 2023 el Ministerio en la segunda sesión y protocolización de la Comisión III del ENCP concertó con la población afrocolombiana lineamientos territoriales y propuestas para ser tenidas en cuenta en la reforma a la salud y creación del modelo de cuidado de salud.

Durante 2023, la economía popular se consolidó a través del fortalecimiento y creación 796 y 99 organizaciones solidarias para un total 895 en 32 departamentos y 252 municipios, beneficiando directamente a 12.294 personas. Lo anterior es resultado de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, que brindó procesos de formación, asistencia técnica, acompañamiento en sus procesos asociativos, administrativos, productivos y de formalización. Dentro del compromiso de este gobierno con la equidad y la igualdad Cabe señalar que la mayoría de esas organizaciones son lideradas por mujeres, comunidades indígenas, junto con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. La mayor participación de organizaciones se dio en Bogotá, 70 con 871 beneficiarios; Huila, 66 con 321 beneficiarios; Valle del Cauca, 61 con 921 beneficiarios; Antioquia, 60 con 1.194 beneficiarios; y La Guajira, 53 con 502 beneficiarios.

Tabla 1-5. Territorios en conflicto o consolidación con programas o proyectos de CTei, 2023

Programas y proyectos	Territorios	Demanda a la cual responde	Grupo poblacional priorizados
Jóvenes de Ciencia para la Paz	Buenaventura (Valle del Cauca), Quibdó (Chocó), Tumaco (Nariño) San Andrés y Providencia	Encadenamientos productivos, procesos de inclusión laboral, actividades para la protección de recursos naturales con enfoque de CTei	Jóvenes desescolarizados
Ecosistema intercultural del Pacífico nariñense	Magüí Payán, Roberto Payán y Barbacoas (Nariño)	Proceso productivos de emprendimiento a través CTei que aporten a la solución de problemáticas locales	Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
Fortalecimiento a la gobernanza local de los agrosistemas productivos tradicionales y comunidades indígenas y tradicionales	La Chorrera (Amazonas), Mitú (Vaupés) e Inírida (Guainía)	Fortalecimiento de la gobernanza local y el desarrollo económico de las comunidades indígenas en la Amazonía	Pueblos indígenas

Programas y proyectos	Territorios	Demanda a la cual responde	Grupo poblacional priorizados
Fortalecimiento de capacidades de transferencia y uso de conocimiento para la transformación y agregación del valor de la cadena láctea	Guachucal y Pasto (Nariño), San Francisco (Putumayo) Popayán y Silvia (Cauca)	Fortalecimiento de los eslabones de acopio, almacenamiento, transformación, transporte y comercialización de la cadena láctea	Productores lácteos, pueblos indígenas
Ideas para el Cambio	Cartagena de Indias —Tierra Baja— y Mahates —San Basilio de Palenque— (Bolívar) y Suárez —Mindalá— (Cauca)	Soberanía alimentaria	Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

Fuente: DNP, Sinergia - MinCiencias.

Indicador 467: Sistema Etnoeducativo Especial que hace parte de los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras, concertado y reglamentado e implementado

El Ministerio de Educación Nacional no presenta avances en el cumplimiento del indicador dado que depende de la expedición del Estatuto de Profesionalización Docente para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, sobre el cual se han desarrollado tramites interinstitucionales, pero aún no ha sido expedido.

Sin embargo, el sector afrocolombiano del CNP resalta la necesidad de fortalecer la implementación de los proyectos etnoeducativos comunitarios y el Estatuto de Profesionalización para Docentes Etnoeducadores, que ya cuenta con avances

significativos como un proyecto de ley en espera de aprobación por el Congreso. Se hace un llamado para que el Ministerio de Educación continúe apoyando dichos procesos, a fin de garantizar la educación con enfoque diferencial y la inclusión de la cátedra de estudios afrocolombianos.

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

El CNP solicita asegurar la continuidad de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, que en 2023 benefició a 12.294 personas, al tiempo que permitió la creación y fortalecimiento de 895 organizaciones solidarias en todo el país, lideradas principalmente por mujeres y comunidades afrocolombianas, en territorios en conflicto, transición y/o consolidación con proyectos de construcción de paz (tabla 1-6).

Tabla 1-6. Territorios en conflicto, transición y/o consolidación con proyectos de construcción de paz

Programa o proyectos	Territorios	Demanda a la cual responde	Grupos poblacionales priorizados
Jóvenes de Ciencia para la Paz	Buenaventura (Valle del Cauca), Quibdó (Chocó), Tumaco (Nariño) y San Andrés y Providencia	Encadenamientos productivos, procesos de inclusión laboral, actividades para la protección de recursos naturales con enfoque de Ctel	Jóvenes desescolarizados
Ecosistema intercultural del pacífico nariñense	Magüí Payán, Roberto Payán y Barbacoas (Nariño)	Procesos productivos y de emprendimiento a través de Ctel que aporten a la solución de problemáticas locales	Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
Fortalecimiento a la gobernanza local de los agrosistemas productivos tradicionales en comunidades indígenas y locales	La Chorrera (Amazonas), Mitú (Vaupés) e Inírida (Guainía)	Fortalecimiento de la gobernanza local y el desarrollo económico de las comunidades indígenas en la Amazonía	Pueblos indígenas
Fortalecimiento de capacidades de transferencia y uso de conocimiento para la transformación y agregación de valor de la cadena láctea	Guachucal y Pasto (Nariño), San Francisco (Putumayo), Popayán y Silvia (Cauca)	Fortalecimiento de los eslabones de acopio, almacenamiento, transformación, transporte y comercialización de la cadena láctea	Productores de lácteos, pueblos indígenas
Ideas para el Cambio	Cartagena de Indias (Tierra Baja) y Mahates (San Basilio de Palenque) Bolívar y Suárez (Míndala) Cauca	Soberanía alimentaria	Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

Fuente: DNP; Sinergia - MinCiencias.

Indicador 496: Avance en la implementación de los mecanismos de Ciencia, Tecnología e Innovación dirigidos a consejos comunitarios, organizaciones y otras formas y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación

El Ministerio convocó la Invitación 1051 de 2023 “Invitación a presentar proyectos de innovación que contribuyan a solucionar los problemas de productividad que impiden la soberanía alimentaria y la construcción de paz de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras”. Dicha invitación se dirigió a consejos comunitarios de las comunidades negras y/o las organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras ubicados en el archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Bolívar, Cauca, Chocó, Nariño, San Basilio de Palenque o Valle del Cauca.

El objetivo de la Invitación 1051 de 2023 consistió en presentar iniciativas de innovación construidas, con el enfoque de apropiación social del conocimiento, que contribuyan a solucionar los problemas de productividad para superar los impedimentos y así asegurar la soberanía alimentaria, el derecho a la alimentación y la construcción de paz de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

El 27 de octubre del 2023, se publicó la lista de resultados definitivos respecto a los proyectos elegibles y financiables donde

resultaron beneficiados 4 proyectos por \$800 millones.

1.3 Derecho Humano a la Alimentación

Indicador 154: Tasa de cobertura del Programa de Alimentación Escolar

Ministerio de Educación

La población afrocolombiana se han convertido en protagonista del cambio en el Programa de Alimento Escolar (PAE): el Distrito de Buenaventura por primera vez contrató de manera directa a un consejo comunitario afrocolombiano para la atención de más de 42.000 estudiantes. Se recomienda al Gobierno nacional hacer seguimiento a esta experiencia para poderla implementar en otras comunidades afrocolombianas.

1.4 Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática

Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

El Ministerio implementó un plan de asistencia técnica, con enfoque regional y diferencial para comunidades étnicas y asociaciones campesinas, entre las que se destacan: el proceso de Reactivación Económica Sostenible y Ambiental (RESA) en el Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera del municipio de Tumaco en el departamento de Nariño de la Región Pacífico, proyecto que busca vincular a esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) 1.300 hectáreas,

con las cuales se benefician 2.300 familias de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

La Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de MinAmbiente, para la vigencia 2023, avanzó en el apoyo a la expedición del Decreto 1384 del 25 de agosto del 2023 por medio del que se reglamenta el capítulo IV de la Ley 70 de 1993 en lo relacionado con los recursos naturales renovables y del ambiente, en los territorios colectivos de comunidades negras. Con este decreto se establecen los aspectos relacionados con los instrumentos de gobernanza del territorio por parte de la población afrocolombiana, como es el caso de los Planes de Etnodesarrollo, los Planes de Manejo Ambiental, el aprovechamiento forestal sostenible, la restauración de ecosistemas, la creación de reservas naturales especiales, el conocimiento tradicional, los saberes ancestrales asociados a la biodiversidad.

Como complemento, a través del Proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/ GEF por sus siglas en inglés) Pacífico Biocultural / Organización Mundial de Alimentos (FAO por su siglas en inglés) se acompañaron acciones implementadas en los *Mosaicos de uso y conservación de la biodiversidad* que involucran actividades de restauración, manejo forestal sostenible, negocios verdes, fortalecimiento de capacidades para la gobernanza y otras medidas de conservación, las cuales permiten generar referentes de tipo técnico y metodológico para el plan integral, a los consejos comunitarios de Cacarica, del Mayor del Bajo Río Atrato, ASOCASAN Santa Cecilia,

Punta Soldado, Córdoba y San Cipriano, Agua Clara, Punta Soldado, Río Yurumagui, Alto Anchicayá, Parte Baja del Río Saija y Bajo Mira y Frontera.

Se aprobaron 37 conceptos técnicos de titulación colectiva de tierras a comunidades negras, que tuvieron a 7.572 familias beneficiadas con la titulación de 35.476,04 hectáreas, en el marco la comisión técnica creada por el artículo 8.º de la Ley 70 de 1993, reglamentada por el Decreto 1745 de 1995 compilado en el título 1 de la parte 5 del Decreto 1066 de 2015.

El proceso descrito permitió la reglamentación del capítulo V de la Ley 70 de 1993, Decreto 1384 de 2023, firmado por el presidente de la República el 25 de agosto del mismo año, cumpliendo así con un compromiso con las comunidades, que, si bien hacía parte del PND 2022-2026: *Colombia, potencia mundial de la vida*, era además un compromiso postergado desde hace 30 años.

Indicador 481: Proyectos de pagos por servicios ambientales (PSA) para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras formulados e implementados

Ministerio del Medio Ambiente

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en articulación con Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN) y bajo la coordinación de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS), brindó asistencia técnica a la formulación de dos proyectos para presentar a la Convocatoria 7 para la *Conservación de*

áreas ambientales estrategias y lucha nacional contra la deforestación, del Sistema General de Regalías, que cerró el 15 de noviembre del 2024, al Consejo Comunitario Mayor de la Cuenca del Río Cacarica y al Consejo Comunitario General del San Juan, ACADESAN. Ambos proyectos desarrollan el componente estructural de esquema de PSA y quedaron en estado de factibilidad. La ONVS viene formuló los estudios previos para la caracterización de 20 consejos comunitarios, el 50 % en el Pacífico, el 50 % resto del país, para formular 20 proyectos de PSA, durante 2025 y 2026, el cual se radicará durante el mes de diciembre ante el Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

1.5 Convergencia Regional

1.5.1 Paz Total e Integral

El sector afrocolombiano reconoce positivamente el avance en la implementación del capítulo étnico del Acuerdo de Paz, especialmente con la ampliación del mandato de la Misión de Verificación de la ONU para incluir este capítulo. La intervención de la vicepresidenta, Francia Márquez Mina, en el Consejo de Seguridad y su rol articulador han fortalecido la presencia y visibilidad de las comunidades afrocolombianas en espacios internacionales. Esta acción representa un paso importante hacia el reconocimiento y la inclusión de las demandas étnicas en el proceso de paz, así se reafirma el compromiso del Gobierno con la participación étnica y la defensa de sus derechos.

Sin embargo, persisten desafíos en la implementación de los Planes de Acción

para la Transformación Regional (PATR), pues, aunque se han conformado mesas comunitarias y mecanismos de consulta en municipios PDET, la inclusión efectiva y la validación de proyectos para la población afrocolombiana aún requieren mayor agilidad y recursos. A pesar de la validación de 119 proyectos, es necesario fortalecer la ejecución y garantizar que tales iniciativas respondan a las necesidades reales de las comunidades. Se destaca el papel del sector en impulsar la formalización del Foro Permanente Afrodescendiente, pero se requiere ejercer mayor seguimiento para asegurar que estas acciones tengan un impacto duradero en el desarrollo de los territorios étnicos.

1.5.2 Actores Diferenciales para el Cambio

La Vicepresidencia de la República, junto con el Ministerio de Ambiente, actualizó el proyecto de decreto reglamentario del capítulo IV de la Ley 70 de 1993 respecto a recursos naturales renovables y del ambiente en los territorios colectivos adjudicados, en trámite u ocupados ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. El proyecto se encuentra hoy bajo el período de observaciones públicas ciudadanas.

El proyecto tiene varias oportunidades de desarrollo a través del aprovechamiento forestal, la protección, cuidado y conservación; por ejemplo, a través del impulso a iniciativas forestales comunitarias, la articulación de comunidades con el sistema de parques para desarrollar proyectos de turismo ecológico o educación ambiental. Igualmente, la protección de saberes ancestrales que son

el patrimonio cultural y colectivo de nuestra nación y su uso en beneficio de las propias comunidades. Se asignan recursos creando una subcuenta para programas y proyectos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Fondo para la Sustentabilidad y la Resiliencia Climática.

Así mismo, la Vicepresidencia de la República, junto con el Ministerio de Minas y Energía redactó el proyecto de decreto reglamentario del capítulo V de la Ley 70 de 1993, por medio del cual se adoptan mecanismos de fomento y desarrollo de las actividades mineras en territorios colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que se encuentra en concertación con el Espacio Nacional de Consulta Previa de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales.

Este decreto prevé el otorgamiento de contratos de concesión minera con requisitos diferenciales para comunidades negras para que puedan ejercer proyectos mineros comunitarios, de minería ancestral y de pequeña escala. Igualmente, crea instituciones robustas en el Ministerio de Minas y Energía para impulsar la agenda minera de las comunidades negras y una política de fomento minero en territorios colectivos afrocolombianos.

Finalmente, la Vicepresidencia de la República impulsó la expedición del Decreto 0820 de 2023, mediante la cual se crea la Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica que busca superar los efectos del racismo, la discriminación racial y el colonialismo en los pueblos étnicos del país.

Con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el país recibió \$500.000.000 para formular e implementar los dos primeros pilotos de cuidado comunitario, uno en la región Caribe (Cesar y Magdalena) y el otro en la región Pacífica (Chocó, Nariño y Valle del Cauca). Con este ejercicio se impactan dos organizaciones de cuidados comunitarios, principalmente de mujeres, pertenecientes a comunidades indígenas del Caribe colombiano y afrodescendientes del Pacífico, que desarrollan prácticas y saberes ancestrales asociadas al cuidado del cuerpo, el territorio y la vida.

1.5.3 Pueblos y comunidades étnicas - Población afrocolombiana

Ministerio del Deporte

El Ministerio del Deporte, con el reconocimiento y apoyo del Ministerio del Interior, ha contratado monitores pertenecientes a las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras para desarrollar acciones en el grupo interno de trabajo de Deporte Social Comunitario. Esta iniciativa busca empoderar a líderes locales para que fomenten la participación deportiva en sus comunidades, reforzando la inclusión y el acceso equitativo a los recursos deportivos.

Fomento del Deporte en los 32 departamentos. A través de la Dirección de Fomento y Desarrollo, el Ministerio del Deporte ha intensificado el fomento del deporte en todos los departamentos del país, con especial atención en las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. La oferta institucional ha sido diversificada y adaptada para incluir

programas y proyectos que respondan a las necesidades y características específicas de estas comunidades, asegurando que el deporte sirva como herramienta de desarrollo social y comunitario.

Realización de los Juegos del Litoral Pacífico. Se han celebrado los Juegos del Litoral Pacífico en el departamento del Cauca, específicamente en la región costera de Guapi del 19 al 25 de septiembre del 2023 con la participación de alrededor de 400 atletas de los departamentos del Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. Este evento deportivo ha sido una plataforma para promover el talento local y fortalecer los lazos comunitarios, proporcionando una oportunidad para que los atletas y equipos de las comunidades locales demuestren sus habilidades en un escenario competitivo; además, estos juegos han ayudado a resaltar y celebrar la rica diversidad cultural y deportiva de la región del Pacífico.

Por último, los indicadores del Ministerio del Deporte suscritos con el Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras no presentan avances.

Indicador 463: Porcentaje de títulos mineros fiscalizados en territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

Ministerio de Minas y Energía

En cuanto al sector minero, el proyecto de decreto del capítulo V de la Ley 70 de 1993 marca un hito al establecer mecanismos de fomento y desarrollo para la minería en territorios colectivos, permitiendo que las comunidades negras ejerzan actividades

mineras de forma más justa y sostenible. Sin embargo, persisten retos en la implementación y la creación de capacidades institucionales para garantizar que las iniciativas no se traduzcan en prácticas extractivas que puedan afectar de manera negativa a los territorios y sus ecosistemas.

2. Voces de la Comunidad Afrocolombiana: Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026”. Seguimiento a la ejecución del capítulo étnico para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera y sus apuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2023 y 2024

El seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 en relación con la población afrocolombiana, se convierte en una estrategia fundamental para monitorear los compromisos derivados de la Consulta Previa y sus apuestas; además, es un ejercicio que busca identificar las mejores prácticas y dar recomendaciones para su atención diferencial.

El objetivo general de este análisis es evaluar la percepción de los actores afrocolombianos respecto a la implementación del PND, con énfasis en identificar desafíos, medir niveles de satisfacción, detectar brechas y recopilar propuestas para mejorar las políticas y programas futuros que implementen los

ministerios, las agencias e institutos nacionales del Gobierno. Los objetivos específicos incluyen los siguientes:

1. Identificar los desafíos enfrentados en la implementación del PND.
2. Medir el nivel de satisfacción con las acciones emprendidas.
3. Detectar áreas de mejora y brechas en la ejecución.
4. Recopilar sugerencias para futuras políticas y programas.

En esta sección se analiza los resultados de la Encuesta “*Voces de la Comunidad Afrocolombiana: Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*”. La Encuesta recoge las percepciones de la población afrocolombiana sobre la implementación de los compromisos, planes y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y ofrece información clave sobre los desafíos, éxitos y áreas de mejora identificadas por los entrevistados. El informe se organiza en cuatro secciones: (1) conocimiento sobre el Plan Nacional de Desarrollo, (2) evaluación sobre el Plan Nacional de Desarrollo, (3) colaboración y propuestas, y (4) análisis de temáticas claves.

La Encuesta se diseñó para recolectar información a través de un cuestionario aplicado a miembros de la población afrocolombiana; organizaciones de bases, consejos comunitarios, líderes sociales y académicos, en donde se incluían preguntas sobre información personal, conocimiento del Plan Nacional de Desarrollo, evaluación de las políticas implementadas, barreras percibidas y propuestas de mejora.

La muestra del estudio se distribuyó en 16 regiones del país, con una mayor concentración en el departamento de Casanare, que representó el 42 % del total. Desde una perspectiva socioeconómica, el 72 % de los entrevistados pertenecen al estrato 1, lo que refleja la realidad de las comunidades más vulnerables. También se incluyó una diversidad de roles que abarca líderes sociales, miembros de consejos comunitarios y académicos, garantizando una amplia representación de perspectivas. En términos de perfil étnico, el 97 % de los participantes se identificaron como afrocolombianos, con ello refuerzan el enfoque del estudio en esta población. El análisis se basó en estadísticas descriptivas y un examen cualitativo de las respuestas abiertas.

La metodología para llevar a cabo este estudio se implementó a través de las siguientes fases:

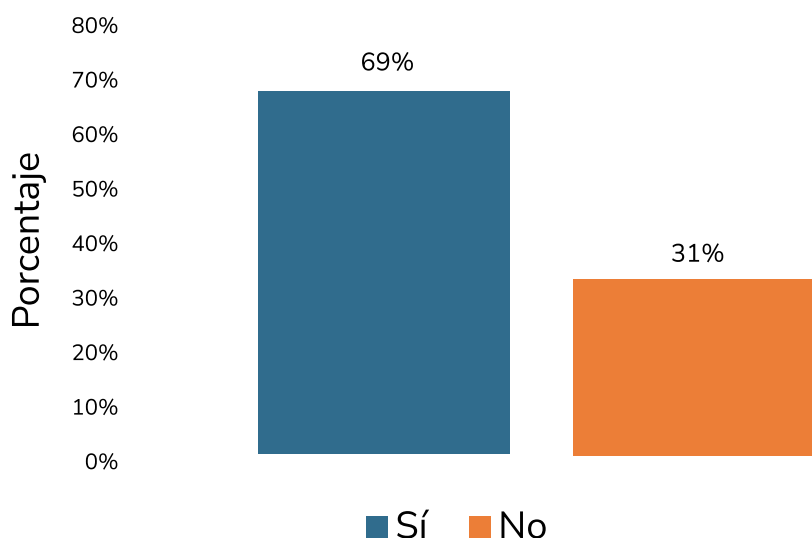
- **Primera fase:** diseño la matriz para la recolección de la información de las organizaciones e identificación de las organizaciones de la población afrodescendientes registradas en la Dirección de Asuntos para las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizal y Palenqueras del Ministerio del Interior, líderes sociales y académicos
- **Segunda fase:** revisión de la información de acuerdo con la estructura definida para la Encuesta y revisión bibliográfica.
- **Tercera fase:** análisis de la información obtenida, redacción e incorporación al informe de seguimiento al PND 2022-2026.

2.1 Conocimiento sobre el Plan Nacional de Desarrollo

En la figura 2-1, la Encuesta revela que el 69 % de los participantes tienen conocimiento sobre las políticas y programas dirigidos a la

población afrocolombiana. Este dato sugiere una adecuada difusión de las políticas, aunque un 31 % aún desconoce su existencia, lo que pone de manifiesto la necesidad de mejorar el alcance comunicativo.

Figura 2-1. Conocimiento sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

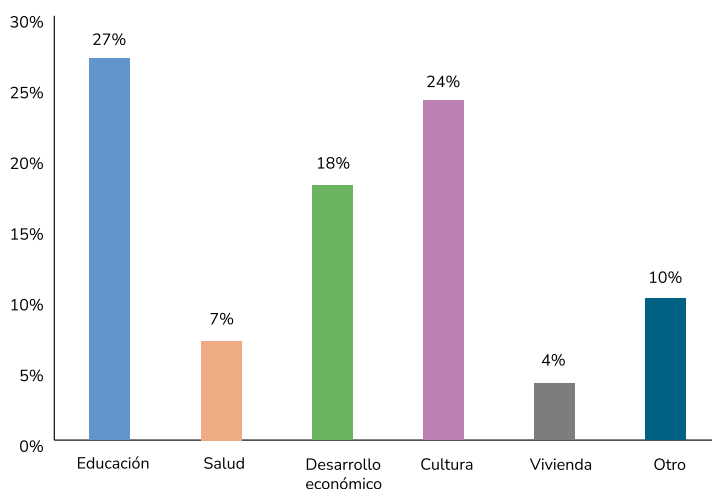


Fuente: Encuesta Voces de la Población Afrocolombiana, 2023.

Mientras que la figura 2-2 dentro de las áreas reconocidas, la *educación* destaca como la más conocida con un 27 % y *cultura* con 24 %, lo que podría estar relacionado con una mayor

inversión y visibilidad. Sin embargo, otros sectores, como *desarrollo económico*, con el 18 %, *salud*, con el 7 %, *vivienda*, con el 4 % no han recibido la misma atención.

Figura 2-2. Percepción del Impacto en Áreas Específicas

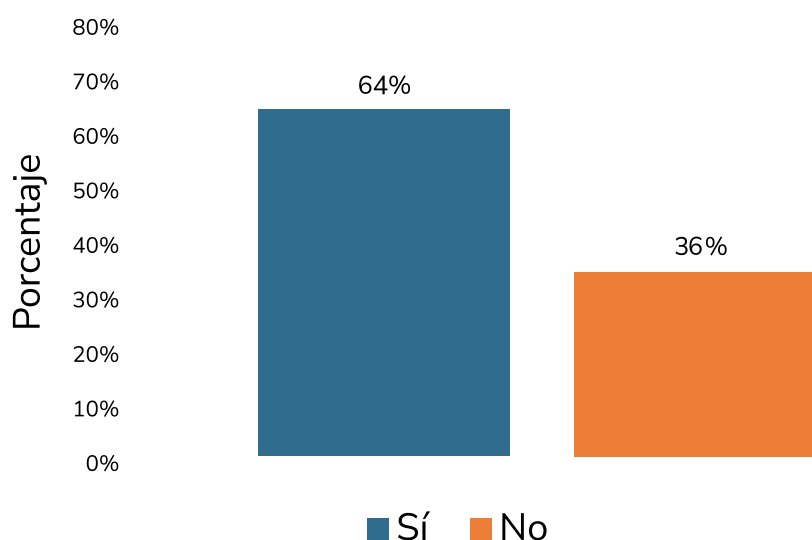


Fuente: Encuesta Voces de la Población Afrocolombiana, 2023.

La mayoría de los encuestados 64 % en la figura 2-3 están al tanto de los acuerdos y compromisos establecidos entre el Gobierno y la comunidad afrocolombiana, lo que sugiere un buen nivel de participación o acceso a información; sin embargo, un desafío significativo es que el 36 % de los participantes no están familiarizados con compromisos, lo

que limita la transparencia y la participación. En general, el conocimiento está restringido a un número limitado de áreas, hecho que señala la urgencia de poner en marcha estrategias que aborden la desigualdad en la difusión de información.

Figura 2-3. Conocimiento de compromisos con el Gobierno y la población



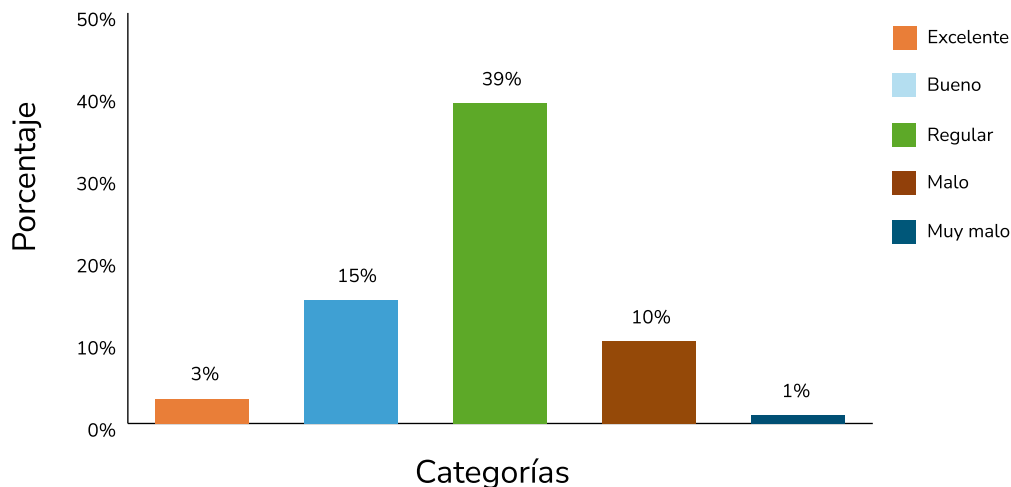
Fuente: Encuesta Voces de la Población Afrocolombiana, 2023.

2.2 Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo

La mayoría de los participantes en la figura 2-4 calificó el cumplimiento como “Regular”, representando el 57,4 % del total, lo que indica que, aunque existen avances, estos no son percibidos como plenamente satisfactorios. Las valoraciones positivas (“Bueno” y “Excelente”) alcanzan un 26,5 %,

lo que sugiere que menos de un tercio de los entrevistados tiene una percepción favorable, dato que evidencia un impacto limitado en el bienestar de las comunidades beneficiarias. Por otro lado, las valoraciones negativas (“Malo” y “Muy malo”) suman un 16,2 %, y reflejan que una parte significativa de los encuestados considera que el cumplimiento está por debajo de lo esperado.

Figura 2-4. Cumplimiento compromisos del Plan Nacional de Desarrollo

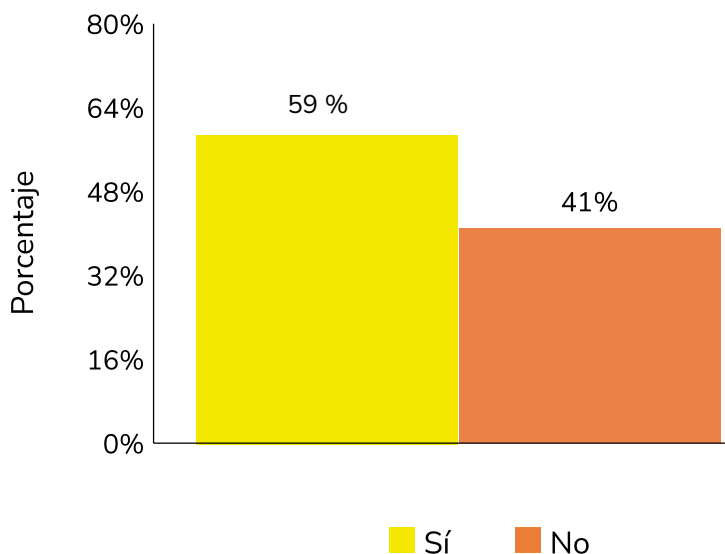


Fuente: Encuesta Voces de la Población Afrocolombiana, 2023.

El 59 % de los entrevistados respondieron que Sí, las políticas han tenido un impacto positivo, lo que muestra que existe una percepción mayoritariamente favorable hacia el PND. A pesar de la mayoría positiva, un 41 % cree que no ha habido un impacto positivo, lo

que refleja que no todas las áreas o grupos han visto beneficios. La respuesta positiva general muestra que, pese a no ser uniforme, las políticas del Plan han tenido efectos favorables para una parte de la población.

Figura 2-5. Impacto positivo en la población afrocolombiana del PND



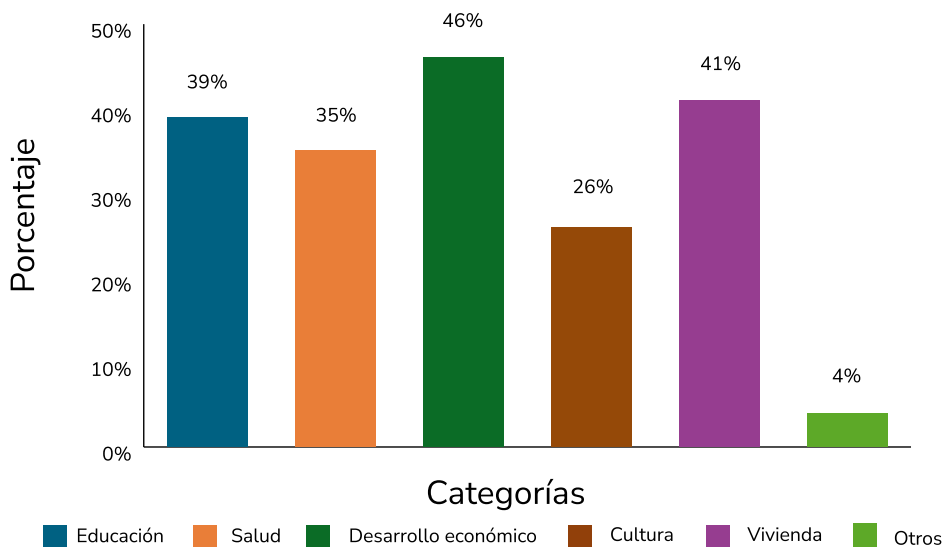
Fuente: Encuesta Voces de la Población Afrocolombiana, 2023.

El análisis de los datos revela que el *desarrollo económico* es el área que más preocupa a la población afrocolombiana, con un 46 %. Esto sugiere que la creación de oportunidades

económicas y el acceso a recursos y empleo son fundamentales para mejorar su calidad de vida. Le siguen de cerca la *vivienda* con un

41 % y la *educación* con un 39 %, lo que indica que estas áreas también requieren atención prioritaria. La *salud* y la *cultura* también son importantes, pero en menor medida, con un 35 % y un 26 %, en su orden. Finalmente, un 4 % considera que otras áreas no especificadas son las que necesitan más atención.

Figura 2-6. Áreas que necesitan mayor atención para la población afrocolombiana



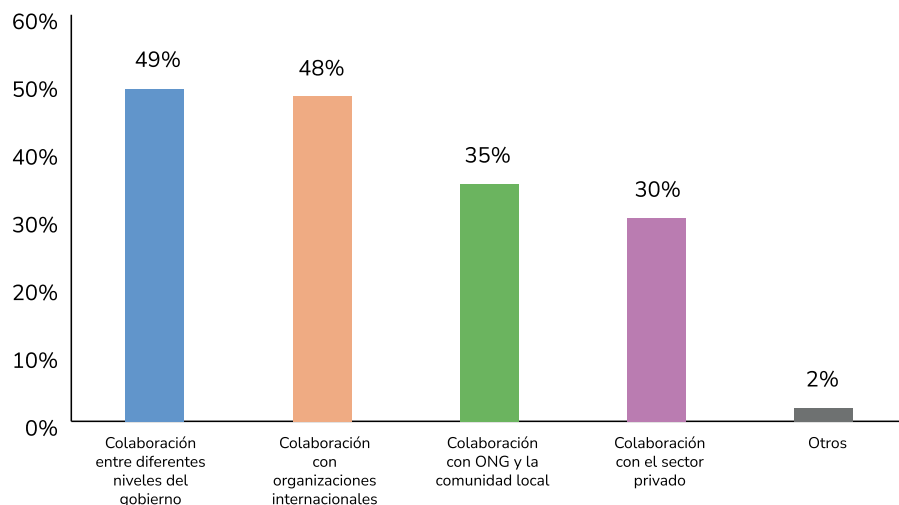
Fuente: Encuesta Voces de la Población Afrocolombiana, 2023.

Este sentimiento de exclusión contribuye a una insatisfacción generalizada con los esfuerzos del Gobierno, también refleja que las políticas actuales no cumplen con las expectativas comunitarias. Entre los principales obstáculos identificados para la implementación del PND se encuentran la falta de recursos, la corrupción y las barreras burocráticas, lo que enfatiza la necesidad de reformas estructurales.

2.3 Colaboración y propuestas

En esta sección se destaca la colaboración entre diferentes actores como un factor clave para mejorar la situación de la población afrocolombiana. Los participantes sugieren fortalecer las alianzas entre el Gobierno, el sector privado, las ONG y organizaciones internacionales para maximizar el impacto de las políticas.

Figura 2-7. Colaboración para mejorar la situación de la población afrocolombiana en el PND

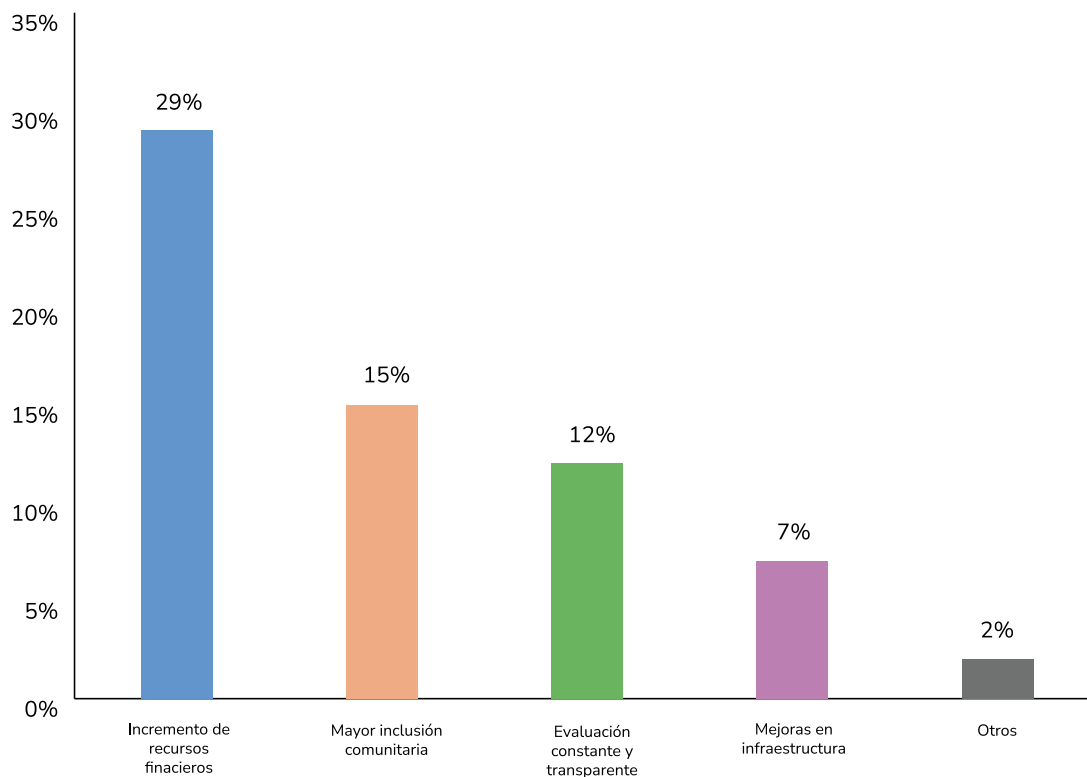


Fuente: Encuesta Voces de la Población Afrocolombiana, 2023.

Además, el incremento de recursos financieros es señalado como una propuesta central, pues se percibe una insuficiencia de fondos como uno de los mayores obstáculos. Otras recomendaciones incluyen mejorar

la implementación de políticas públicas y fortalecer la red comunitaria, esto indica la aspiración de la comunidad de desempeñar un papel más activo en la gestión de los programas.

Figura 2-8. Propuestas para mejorar implementación de políticas y programas



Fuente: Encuesta Voces de la Población Afrocolombiana, 2023.

Así mismo, se hace un llamado a innovar en los programas, adaptándolos a las necesidades cambiantes, y a garantizar una mayor inclusión en la toma de decisiones mediante la creación de espacios consultivos y participativos.

3. Análisis por temáticas clave

A partir del análisis de la información, se identificaron de temáticas claves en relación con el PND y los resultados obtenidos de la Encuesta Voces de la Población Afrocolombiana.

3.1 Colaboración y gobernanza

Hallazgo de la Encuesta Voces de la Población Afrocolombiana

La mayoría de los encuestados destacaron la importancia de una colaboración más sólida entre los niveles de gobierno, así como con el sector privado, las ONG y los organismos internacionales. Este enfoque multisectorial se percibe como una herramienta clave para mejorar la implementación de los programas y políticas del PND dirigidos a la población afrocolombiana.

Relevancia para el PND

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 incluye compromisos específicos relacionados con la participación de actores clave en el diseño e implementación de políticas públicas. Sin embargo, los hallazgos de la Encuesta sugieren que dichas estrategias no han

sido plenamente efectivas en promover una colaboración inclusiva y estructurada.

Análisis

La limitada coordinación entre actores origina duplicidad de esfuerzos y brechas en la ejecución de proyectos; por ejemplo, aunque existen acuerdos formales con ONG, no se han establecido mecanismos de monitoreo y evaluación conjuntos, lo que dificulta medir el impacto real de tales colaboraciones en las comunidades afrocolombianas.

Recomendaciones

1. Crear mesas de trabajo intersectoriales periódicas que involucren a representantes de comunidades afrocolombianas.
2. Implementar herramientas tecnológicas para facilitar la comunicación y el seguimiento de iniciativas entre los diferentes niveles de gobierno y socios externos.
3. Establecer acuerdos de cofinanciación con el sector privado y organismos internacionales para aumentar los recursos disponibles y garantizar su uso eficiente.

3.2 Recursos financieros

Hallazgo de la Encuesta Voces de la Población Afrocolombiana

El incremento en los recursos financieros fue identificado como la principal prioridad para garantizar el éxito de las políticas y programas

dirigidos a la población afrocolombiana. La percepción generalizada es que la falta de recursos limita el impacto de los proyectos actuales.

Relevancia para el PND

Aunque el PND contempla un aumento presupuestal para programas sociales en comunidades vulnerables, los entrevistados reportan que esos recursos no llegan de manera equitativa a las zonas más necesitadas, particularmente en regiones rurales con alta concentración de población afrocolombiana.

Análisis

El presupuesto asignado a programas específicos para afrocolombianos en 2023 no es claro, de acuerdo con la información suministradas por las entidades. Sin embargo, menos del 30 % de los fondos han sido ejecutados al cierre del primer semestre, según datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Esto refleja una desconexión entre la asignación de recursos y su impacto tangible.

Recomendaciones

1. Priorizar la distribución de recursos hacia zonas con mayores índices de desigualdad, utilizando un enfoque diferencial y territorial.
2. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas a través de plataformas digitales con datos abiertos sobre la ejecución presupuestal.
3. Promover la capacitación de líderes comunitarios en gestión de recursos

para mejorar la sostenibilidad de los proyectos financiados.

3.3 Enfoque de género

Hallazgo de la Encuesta Voces de la Población Afrocolombiana

La Encuesta reveló una percepción de falta de equidad en las políticas dirigidas a las mujeres afrocolombianas. Quienes respondieron resaltaron la necesidad de adoptar un enfoque de género para abordar desigualdades en salud, educación y empleo.

Relevancia para el PND

El PND reconoce la importancia de la igualdad de género, pero los hallazgos sugieren que no se han implementado políticas específicas para atender las necesidades particulares de las mujeres afrocolombianas, quienes enfrentan barreras adicionales por su género y etnia.

Análisis

Los programas existentes tienden a ser generalistas y no abordan las realidades interseccionales.

Recomendaciones

1. Diseñar políticas específicas que aborden las necesidades de las mujeres afrocolombianas, que incluyan acceso a crédito, capacitación técnica y redes de apoyo.

2. Integrar indicadores desagregados por género y etnia para monitorear el impacto de los programas.
3. Promover alianzas con organizaciones de mujeres afrocolombianas para co-crear soluciones basadas en las necesidades locales.

4. Ejecución presupuestal

De acuerdo con la Ley del Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Plurianual de Inversiones, a la población afrocolombiana se destinó un presupuesto indicativo de \$29,265 billones, que incluye todos los recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), el Sistema General de Participación (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR), de los cuales 5,9 billones corresponde a la proyección indicativa de los recursos del PGN para el cumplimiento de los acuerdos de la consulta previa con estas comunidades étnicas. Estos recursos se proyectan respetando el Marco de Gasto de Mediano Plazo y el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Sin embargo, al comparar la información de ejecución presupuestal enviada por las entidades no es clara y se requiere que realicen un mejor reporte, teniendo en cuenta los recursos que son del PGN, PGP y el PGR y la vinculación a proyectos de inversión específicos o de acciones afirmativas que respondan a los compromisos establecidos en el marco de la Consulta Previa. Para ello, es necesario que las entidades cuenten con un presupuesto desglosado y proyectos de inversión de acción afirmativa dirigido a esta población.

5. Recomendaciones

1. La Encuesta Voces de la Población Afrocolombiana destaca que, si bien existe un nivel moderado de conocimiento sobre las políticas del PND 2022 a 2026, las áreas de difusión, transparencia y participación requieren atención prioritaria. Además, las propuestas de los encuestados subrayan la importancia de incrementar recursos, fortalecer la colaboración interinstitucional y garantizar mecanismos inclusivos que promuevan una participación de la comunidad afrocolombiana en el diseño y ejecución de políticas.
2. Se recomienda a los ministerios garantizar la transparencia y articulación en la ejecución del presupuesto destinado a la población afrocolombiana, que asciende a \$29,265 billones según la Ley del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Plurianual de Inversiones, incluyendo recursos del PGN, SGP y SGR. Para ello, es necesario que las entidades presenten reportes claros y diferenciados por fuente de financiamiento (PGN, SGP y SGR) y que vinculan dichos recursos a proyectos de inversión específicos o a acciones afirmativas, con presupuestos desglosados y planes de inversión dirigidos explícitamente a la población afrocolombiana, asegurando así el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de la consulta previa.
3. El sector de la población afrocolombiana del Consejo Nacional

de Planeación (CNP) reconoce y valora la participación de integrantes de esta población en cargos de liderazgo en el instituciones gubernamentales en el nivel nacional e internacional, e insta al Gobierno nacional a continuar incluyendo profesionales de la población afrocolombiana en cargos de toma de decisión y apoyar el proyecto de Ley sobre el Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial.

4. En lo relacionado con el párrafo primero de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo. “El Gobierno nacional garantizará la inclusión e implementación efectiva del enfoque diferencial e interseccional indígena, afrocolombiano, palenquero y raizal en todos los ejes de transformación y en los ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo”. Se recomienda que el Gobierno publique un informe integral cada año, donde consolide toda la información de los sectores sobre la atención de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera de acuerdo con los compromisos establecidos en la consulta previa, las apuestas de PND hacia la población afrocolombiana, la implementación del capítulo étnico del Acuerdo de Paz y la implementación del Enfoque Étnico Afrocolombiano Diferencial en relación con las grandes transformaciones del PND 2022-2026.
5. Con la misma base del párrafo primero de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, se recomienda al

Departamento Nacional de Planeación, la inclusión de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en la hoja de vida del indicador, en el ítem *desagregación poblacional*, con el propósito de identificar a esta población en todos los proyectos de inversión de las entidades gubernamentales.

6. Se solicita a las entidades del gobierno fortalecer el uso y análisis de la inclusión de la variable étnica racial en los formatos de captura de información y registros administrativos de acuerdo como lo ha dispuesto del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con el propósito de poder dar cuenta con claridad y de forma desglosada la atención a la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en los programas y la ejecución presupuestal.
7. Se insta a las entidades del Gobierno nacional a crear de proyectos de inversión de acción afirmativa e incluir acciones del mismo tipo en los proyectos de inversión vigentes de cada institución. Para ello, se requieren instrumentos de asignación financiera diferenciales, que permitan ejecutar recursos de forma expedita y dentro de los parámetros legales y de transparencia; es decir, se requiere una especie de declaratoria de emergencia social que reconozca la vulnerabilidad interseccional de esta población, derivada de las secuelas históricas de la esclavitud y del racismo institucional.

Referencias

- Congreso de la República de Colombia. (2023). *Proyecto de Ley sobre el Certificado Empresarial Étnico*. Senado de la República. <https://congresovisible.uniandes.edu.co/proyectos-de-ley/ppor-medio-del-cual-se-crea-el-certificado-de-responsabilidad-etnica-empresarial-y-se-dictan-otras-disposiciones-crea-el-certificado-de-responsabilidad-etnica-empresarial/13227/>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2021-2023*. DANE
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (s.f.). *Sinergia*. <https://sinergia.dnp.gov.co/>
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2022). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia, potencia mundial de la vida”*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Balance de Resultados 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*. DNP. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Balance%20de%20resultados_PND%202023_VF.pdf
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Informe al Congreso del Presidente Gustavo Petro Urrego 2024-2025*. DNP. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Informe_Presidente_al_Congreso_Republica_2023.pdf



**Departamento
Nacional de Planeación**



**Calle 26 No. 13-19
Edificio ENTerritorio
Bogotá D.C., Colombia**

Teléfono: (057+1) 601 381-5000

www.dnp.gov.co